TESÃI HA TEKO PORÃVE Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Laboratorio Central de Salud Pública Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Asunción, 12 de Diciembre de 2.019

NOTA DALCSP Nº 522/2.019

Señores:
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Correo: emporio.ferre@gmail.com
TEL. 560-220
PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA" – I.D. N° 366.116**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G. LSCP Nº 05/2019 de fecha 11 de diciembre de 2019, se **ADJUDICA** a las Empresas:

1) **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
2) **JG GROUP S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular le saludo atentamente.

LIC. CRISTINO PENAYO R.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LAB. CENTRAL-M.S.P.Y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL
LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida Al Director Adminitsrativo del Laboratorio Central de Salud Publica.**

Adjunto: Resolución D.G.LCSP. Nº 05/2019 y el Informe de Evaluación.

Asunto: Fwd: Re: NOTIFICACION
De: "compras@lcsp.gov.py" <compras@lcsp.gov.py>
Fecha: 12/12/2019 11:53 a. m.
Para: patrimonio@lcsp.gov.py

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto: Re: NOTIFICACION
Fecha: Thu, 12 Dec 2019 11:53:00 -0300
De: Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com>
Para:compras@lcsp.gov.py <compras@lcsp.gov.py>

RECIBIDO.

El jue., 12 dic. 2019 a las 11:25, compras@lcsp.gov.py (<compras@lcsp.gov.py>) escribió:

> Buen dia, adjunto Notificacion de Adjudicacion de la CD 5/2019 ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA ID 366.116. Favor Confirmar recepcion.
>
> Ing. Marta Gauto
>
> Seccion Compras UOC LCSP

TESÃI HA TEKO PORÃVE Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Laboratorio Central de Salud Pública Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Asunción, 12 de Diciembre de 2.019

NOTA DALCSP Nº 523/2.019

Señores:
JG Group S.A.
Correo: jggroupsa@gmail.com
TEL. 0985-653929
PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA" – I.D. N° 366.116**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G. LSCP Nº 05/2019 de fecha 11 de diciembre de 2019, se **ADJUDICA** a las Empresas:

1) EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
2) JG GROUP S.R.L.

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular le saludo atentamente.

LIC. CRISTINO PENAYO R.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LAB. CENTRAL-M.S.P.Y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL
LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida Al Director Adminitsrativo del Laboratorio Central de Salud Publica.**

Adjunto: Resolución D.G.LCSP. Nº 05/2019 y el Informe de Evaluación.

Asunto: Fwd: Re: NOTIFICACION
De: "compras@lcsp.gov.py" <compras@lcsp.gov.py>
Fecha: 12/12/2019 11:36 a. m.
Para: patrimonio@lcsp.gov.py

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto: Re: NOTIFICACION
Fecha: Thu, 12 Dec 2019 11:29:34 +0400
De:JG Group <jggroupsa@gmail.com>
Para:compras@lcsp.gov.py <compras@lcsp.gov.py>

RECIBIDO, GRACIAS.

El jue., 12 de dic. de 2019 a la(s) 18:26, compras@lcsp.gov.py (compras@lcsp.gov.py) escribió:

> Buen dia, adjunto Notificacion de Adjudicacion de la CD 5/2019 ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA ID 366.116. Favor Confirmar recepcion.
>
> Ing. Marta Gauto
>
> Seccion Compras UOC LCSP

TESÃI HA TEKO PORÃVE Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Laboratorio Central de Salud Pública Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Asunción, 12 de Diciembre de 2.019

NOTA DALCSP Nº 524/2.019

Señores:
TC COMERCIAL
TEL. 0981-818087
Correo: carloscaballero_2005@hotmail.com
PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA" – I.D. N° 366.116,** a fin de comunicarle que por Resolución D.G.LSCP Nº 05/2019 de fecha 11 de diciembre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

1) EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
2) JG GROUP S.R.L.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular le saludo atentamente.

Carlos Caballero
TC Comercial

LIC. CRISTINO PENAYO R.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LAB. CENTRAL-M.S.P.Y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL
LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Asunto: Fwd: NOTIFICACION
De: "compras@lcsp.gov.py" <compras@lcsp.gov.py>
Fecha: 12/12/2019 11:35 a. m.
Para: patrimonio@lcsp.gov.py

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto:NOTIFICACION
Fecha: Thu, 12 Dec 2019 11:26:30 -0300
De:compras@lcsp.gov.py <compras@lcsp.gov.py>
Para:carloscaballero_2005@hotmail.com

Buen dia, adjunto Notificacion de Adjudicacion de la CD 5/2019 ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA ID 366.116. Favor Confirmar recepcion.

Ing. Marta Gauto

Seccion Compras UOC LCSP

Adjuntos:

TC.pdf 404 KB